

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 42/25 CM

Puerto Madryn, 01 de julio de 2025.

VISTO:

La necesidad de regular el uso y la guarda del vehículo oficial para el desarrollo de las actividades institucionales de este Organismo.

CONSIDERANDO:

Que este Consejo de la Magistratura cuenta con el vehículo oficial marca Nissan X-Trail, patente IJH 097, destinado a facilitar el cumplimiento de sus diversas tareas y funciones.

Que es necesario establecer una autorización formal para la utilización de dicho vehículo, a fin de ordenar y transparentar su uso.

Que el uso del automotor se encuentra destinado a quien ejerza la Presidencia, así como a los/las funcionarios/as, empleados/as y Consejeros/as que deban realizar diligencias o actividades en representación del Organismo.

Que, asimismo, es conveniente determinar que el vehículo estará bajo la responsabilidad y cargo de la persona que la Presidencia designe a tal efecto.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N°70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

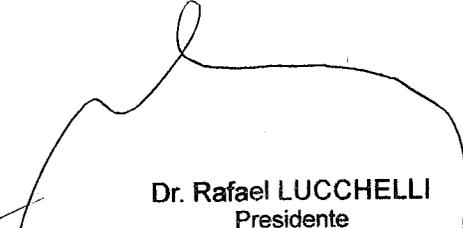
RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** la utilización del vehículo oficial marca Nissan X-Trail, patente IJH 097, a quien ejerza la Presidencia, así como a los/las funcionarios/as, empleados/as y Consejeros/as, siempre que sea para el cumplimiento de tareas y/o actividades institucionales propias de sus funciones.

2°) **ESTABLECER** que el vehículo oficial estará a cargo de la persona que el Presidente del Organismo designe a tal efecto, quien será responsable de su guarda, debido control y utilización principal.

3°) **REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.**


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut